



POSADAS, 07 SEP 2020

VISTO: El Expediente CUDAP: FHYCS_EXP-S01:0000181/2020. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Remite Resolución Ad Referéndum N° 0017/20. Modificación Plan de Estudio al Proyecto de Creación de la Carrera Maestría en Gestión del Desarrollo Territorial – Enmendado – Remite Resolución Ad Referéndum N° 0012/20. Modificación Plan de Estudio al Proyecto. Resolución Rectoral N°005/2020, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, por Resolución HDC N° 012/2020 resuelve aprobar la Disposición N° 0017/20 dictada ad-referendum del H. Consejo Directivo, mediante la cual se aprueban las modificaciones al Plan de Estudios correspondiente al Proyecto de Creación de la Carrera de Maestría en Gestión del Desarrollo Socio Territorial de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, la Comisión de Posgrado del Alto Cuerpo, se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 004/2020 sugiriendo su aprobación.

QUE, con posterioridad a su tratamiento en la Comisión de Posgrado el día 20/05/2020 y luego de su aprobación en el Alto Cuerpo en la Sesión del 3 de Junio de 2020, se tomó conocimiento de que se ha suscripto una Resolución Rectoral referente al tema.

QUE, por Resolución Rectoral N° 005/2020 se aprueba ad-referendum del Consejo Superior las modificaciones al Plan de Estudios correspondiente al Proyecto de Creación de la Carrera de Maestría en Gestión del Desarrollo Socio Territorial.

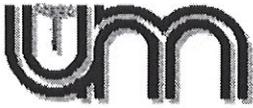
QUE, la Comisión de Posgrado del Alto Cuerpo, se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 006/2020, donde los miembros participantes sugieren: **"DEJAR SIN EFECTO el Despacho de la Comisión de Posgrado N° 004/2020 aprobado en la 1° Sesión del CS del día 3 de junio de 2020, referido a las modificaciones del Plan de Estudios correspondiente al Proyecto de Creación de la carrera de Maestría en Gestión del Desarrollo Territorial, considerando los señalamientos de CONEAU. -APROBAR la Resolución Rectoral Ad Referéndum N° 005/2020 que aprueba las modificaciones del Plan de Estudios correspondiente al Proyecto de Creación de la carrera de Maestría en Gestión del Desarrollo Territorial, considerando los señalamientos de CONEAU."**

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 26 de Agosto de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Despacho de la Comisión de Posgrado del CS N° 004/2020 aprobado en la 1° Sesión Ordinaria Virtual el día 3 de junio de 2020, referido a las modificaciones del Plan de Estudios correspondiente al Proyecto de Creación de la Carrera ...//



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

POSADAS, 07 SEP 2020

...//Maestría en Gestión del Desarrollo Territorial, considerando los señalamientos de CONEAU.-

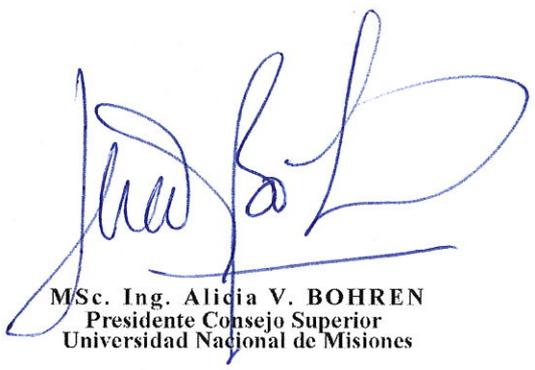
ARTICULO 2°.- APROBAR la Resolución Rectoral Ad Referéndum N° 005/2020 que aprueba las modificaciones del Plan de Estudios correspondiente al Proyecto de Creación de la Carrera de Maestría en Gestión del Desarrollo Socio Territorial, considerando los señalamientos de CONEAU, y que como ANEXO forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 037/2020



Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones